

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
Sesión Ordinaria N°10, miércoles 19 de junio de 2019
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS

Roberto Aceituno Morales	Decano
Raúl Atria Benaprés	Vicedecano
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Paula Vergara Henríquez	Se excusó
Andrés Gómez Seguel	Director Departamento de Antropología
Jesús Redondo Rojo	Se excusó
Mónica Llaña Mena	Directora Departamento de Educación
Isabel Piper Shafir	Se excusó
Roberto Izaurieta San Juan	Representante Académico al Consejo de Facultad
Bernardo Amigo Latorre	Representante Académico al consejo de Facultad
Rodrigo Cornejo Chávez	Representante Académico al Consejo de Facultad

INVITADOS:

María Antonieta Urquieta Álvarez	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
María Elena Acuña Moenne	Directora de Extensión
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica y Administrativa
Teresita Matus Sepúlveda	Jefa de Área Trabajo Social
Andrés Antivilo Bruna	Secretario de Estudios
Juan Williams Kudin	Coordinador de Asuntos Estudiantiles
Carmen Luz Pérez López	Se excusó
María Isabel Salinas C.	Coordinadora Centro de Psicología Aplicada
Nicolás Lira San Martín	Se Excusó
Angélica Díaz	Asistente Vicedecanatura

TABLA:

- Actas Anteriores
- Cuenta del Decano
- Modificación al Reglamento y Plan de Estudios del Magíster en Psicología Educacional
- Presentación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Remodelación de la Sala de Consejo
- Protocolo de Inserción Postdoctoral

- Nombramientos
- Varios

1.- Actas Anteriores:

Se presentan a la consideración del Consejo el acta de la Sesión Ordinaria N°7, de fecha 8 de mayo de 2019, que estaba pendiente de correcciones en su redacción y el acta de la Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 05 de junio de 2019.

El Consejo aprueba ambas actas por unanimidad.

2.- Cuenta del Decano:

2.1.- El Decano señala que en Consejo Universitario, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos -VAA- presentó una propuesta de regulación del período sabático. Lo anterior, con el propósito de resguardar y regular este importante derecho y también en el contexto de un objetivo estratégico, relevando la importancia que tiene para la Universidad que académicas(os) puedan tener periodos de vinculación con redes internacionales. La propuesta se aprobó con indicaciones de las Facultades de Derecho y Economía, respecto a que la variación de las remuneraciones en las distintas Facultades, hace que el costo que ese derecho representa para cada organismo, sea distinto y que, dado que la aprobación de uso su radica en las autoridades de cada unidad, va a quedar sujeto a los criterios que cada organismo defina. Agrega que dicho período, que supone un plazo que va de los dos meses a un año, tiene un número máximo de aprobaciones anuales, el cual podría disminuir en virtud de temas presupuestarios, de cargas académicas o del compromiso del académico con la unidad, respecto al uso de ese tiempo.

2.2.- Informa que junto a otros Decanos, y Vicerrectoras y Vicerrectores de la Universidad, participó en el Comité de Internacionalización del cual forma parte, donde se presentó un tercer proyecto de internacionalización financiado con recursos del Ministerio de Educación.

El primer proyecto, recientemente finalizado, fue, en términos económicos, el más grande y contó con un aporte de MM\$1300 tanto para la Universidad de Chile como para la Universidad Católica.

El segundo proyecto, que busca fortalecer la gestión, los temas de investigación en redes de cooperación y el desarrollo de los postgrados a través de concursos de pasantía y ayudas de viaje, entre otros aspectos, asigna a nuestra Universidad MM\$800, monto que es una rebaja sustantiva que nos impacta fuertemente y que tiene, además, la complejidad adicional de que los aportes asignados a la Universidad Católica fueron aumentados a MM\$1.400. Por estas razones, la Rectoría, a través de Dirección Jurídica, está tomando las medidas correspondientes, por un lado, para aclarar la distribución y por otro, para incidir en algún tipo que ajuste que restablezca un mejor equilibrio.

El tercer proyecto, con menores recursos, mantiene parte de los objetivos en temas de internacionalización y agrega un foco en temas de pregrado y en aspectos de movilidad estudiantil.

Agrega que el Comité, está preparando las bases internas específicas para postulación, en un proceso que ya se inició. Probablemente en el mes de agosto, se envíen las convocatorias de los concursos, por lo que hay un tiempo para que la Facultad, decida dónde pondrá los énfasis y prepare lo necesario.

2.3.- Respecto al proyecto de formación profesional docente, que se desarrolla con el Ministerio de Educación y del cual es Director, señala que se realizó una reunión de seguimiento en la que se recibieron comentarios muy positivos sobre la evaluación del avance y la proyección del proyecto.

2.4.- En temas de salud mental universitaria, el Decano informa sobre los últimos hechos acontecidos:

- Se recibió una solicitud de apoyo de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias dado que ellos no cuentan con material al respecto, pidiendo información y asesoría que les permita abordar el tema de manera más institucional. Por ello, profesionales de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se reunieron en más de una ocasión con el equipo de trabajo de esa Facultad, labor que culminó ayer, con la recepción de un correo de agradecimiento de esa unidad académica, por los importantes aportes realizados por el equipo de FACSO.
- La Facultad recibió un decreto respecto a la constitución de un grupo de trabajo sobre salud mental, del que forma parte como Decano junto a una amplia gama de autoridades. El grupo ya cuenta con una agenda de trabajo y debe definir subcomisiones para atender las distintas tareas.
- También se recibió de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA), una nota aprobando la solicitud de recursos para producir un texto, que reúne documentos relevantes en esta materia, que pueda tener difusión universitaria general y será editado con nuestro sello editorial. Con esta iniciativa se inaugurará una colección de Social Ediciones, de publicaciones en un pequeño formato que aborden problemáticas de contingencia universitaria o extrauniversitaria, desde el punto de vista de las disciplinas e interdisciplinas que representamos.

2.5.- En otra materia, informa que el lunes pasado, participó como experto junto a dos personas que trabajan con temas de infancia, una de ellas de Unicef, para evaluar un texto y material gráfico dirigido a trabajadores de residencias, niños y familias del SENAME, en la lógica de cautelar la no vulneración de derechos. En la oportunidad, además de opinar respecto al material, pudo instalar la necesidad de un diálogo con el Instituto de Derechos Humanos, en temas relevantes para la Facultad, para establecer una especie de acuerdo, de manera de empezar a trabajar en distintos ámbitos.

2.6.- Sobre la situación del Liceo Manuel de Salas, informa que la ayuda continúa, por lo que se ha coordinado apoyo que provenga de distintas instancias de la Facultad. Es así como personal del CAPs, de la DAE y del Departamento de Psicología, se están coordinando para desarrollar un trabajo conjunto.

2.7. El Decano, a propósito del reciente paro de profesionales del CAPs, exigiendo mejoras en sus condiciones laborales, reitera la necesidad, todavía pendiente, de reorganizar el desarrollo del Centro. A

tal efecto, se ha reunido en varias oportunidades con la Directora Académica y equipo profesionales del CAPs, logrando avances en sus demandas y alcanzando acuerdos para inscribir el tema en un sentido más amplio dentro del plan de desarrollo del CAPs, que por una parte cautele la entrega de los servicios clínicos que está prestando y por otra, garantice una mínima sustentabilidad, que finalmente permita una integración recíproca entre profesionales del Centro y del Departamento de Psicología. El conflicto quedó resuelto, pero con tareas pendientes que se mantienen en curso.

En los comentarios a la Cuenta, se formulan consultas sobre la lectura que la Universidad da a la situación de la baja acreditación de las pedagogías, y si existe algún documento de análisis que ayude a corregir o implementar medidas que favorezcan el proceso.

El Decano explica que el Programa de Inducción Docente (PID) está gestionado por un área del Programa Transversal de Educación (PTE), denominada "Gestión Académica de las Pedagogías", que surge como proyecto financiado por el Ministerio, pero que actualmente forma parte de la estructura del PTE, por lo tanto, cuando el proyecto termine, tendremos que buscar los recursos de continuidad. Una de las tareas del Programa, tiene que ver con aseguramiento de la calidad y seguimiento. En ese contexto y considerando que la profesora Alejandra Lizama asumió la Dirección por un año, tomamos el tema de la acreditación de las pedagogías como uno de los asuntos prioritarios para este año. Hay conciencia de que este es un tema delicado que se inscribe en el fortalecimiento de las pedagogías, por lo que se planteará el punto en la próxima reunión del Comité Directivo.

Se comenta que las prácticas son un tema delicado en la formación de las pedagogías y sus acreditaciones, y señala que es anacrónico pensarlas de manera tradicional, por lo que se puede apoyar la acreditación con proyectos de innovación en su forma y estructura, lo que ya se está ejecutando en distintas disciplinas y oficios. La Prof. Mónica Llaña manifiesta que el Departamento de Educación está en vías de implementar esa innovación.

Respecto a la participación del Decano con el Instituto Nacional de Derechos Humanos en temas de infancia, la Directora de Extensión informa que FACSIO, logró acreditarse en el registro de organizaciones en la defensoría de la niñez, postulando al Consejo Consultivo donde estamos seleccionados. Agrega que la Facultad, es la única repartición de la Universidad que hizo este esfuerzo y que son dos universidades las que quedaron incorporadas al Consejo Nacional, que son la Universidad de Chile y la Universidad Alberto Hurtado.

3.- Modificación al Reglamento y Plan de Estudios del Magíster en Psicología Educacional:

La Directora de la Escuela de Postgrado, acompañada por el Profesor Rodrigo Cornejo, Coordinador del Programa, hace una introducción a las modificaciones, indicando que corresponden a una adecuación del reglamento en orden a promover trayectorias flexibles de los estudiantes y alivianar la carga académica, con mayor número de créditos de libre disposición, además de modernizar la entrega de la

Tesis que a partir de ahora pasa del papel al formato digital. Finaliza señalando que esto ya ha sido aprobado por el Consejo de Escuela.

Por su parte, el profesor Cornejo, además de agradecer la celeridad que se ha dado a esta modificación, complementa lo expuesto argumentando que los cambios se dan en el marco del proceso de acreditación anterior y de la autoevaluación, donde se detectaron dos focos importantes que resolver. Por una parte, había mucha carga real y se requería asegurar las condiciones para que el Programa se pueda cumplir en 4 semestres. Para ilustrar de mejor forma, el Programa preparó un documento que detalla con precisión las diferencias entre el reglamento existente y el que se presenta para aprobación del Consejo, señalando que los principales cambios se observan en:

1. **Artículo 15° de la organización de los estudios:** Mantiene en dos los cursos obligatorios; disminuye de cinco a cuatro los electivos exigibles y agrega la obligatoriedad de que uno de éstos sea metodológico; mantiene en dos los seminarios de investigación y les aumenta de doce a catorce los créditos formativos, así mismo, adelanta el trabajo de Tesis y aumenta su creditaje de treinta y seis a cuarenta créditos formativos.
2. **Artículo 17° del plan lectivo:** Es aquí donde se muestra la flexibilización de la malla con un curso obligatorio, un electivo y el seminario de investigación I en el 1er. Semestre. Las asignaturas restantes son de libre inscripción, salvo el proyecto de tesis que puede ser presentado una vez aprobados los seminarios, lo que ayuda a poder dedicar más tiempo a la tesis.
3. **Artículo 18° de la Tesis:** Se modifican los requisitos para la inscripción de Tesis, pasando de inscribir el proyecto una vez cumplidas las actividades curriculares del plan de formación a inscribir una vez cumplidos los dos seminarios de investigación.
4. **Artículo 22° del formato de entrega de Tesis:** Se cambia la entrega del ejemplar impreso empastado a copia digital en CD-ROM.
5. **Plan de formación:** el cambio principal, además del creditaje anteriormente señalado, asigna semestres del programa específicos para los cursos y seminarios obligatorios.

El Vicedecano agradece la claridad del documento preparado y somete a la consideración de Consejo, las modificaciones al Reglamento del Magíster en Psicología Educativa.

En Consejo aprueba las modificaciones señaladas por unanimidad.

4.- Presentación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles:

En representación de la DAE, Matías Allende comienza señalando que el estudio que se presenta continuación se realizó durante el 2do. Semestre del año pasado, en respuesta fundamentalmente a dos cosas: por un parte la idea, que se comparte, de que los estudiantes están menos organizados, lo que queda en evidencia al observar la crisis de la FECH y por otra parte los movimientos feministas. Señala que los centros de estudiantes perdieron legitimidad o dejaron de existir, y que por ello, para tomar el

pulso a la política estudiantil se entrevistaron con centros de estudiantes, consejeros, militantes y un amplio y diverso número de representantes y estudiantes comunes.

En la sistematización de los relatos, aparece con mucha claridad la idea de que hay una crisis de la política tradicional, llámese federaciones o centros de estudiantes. No se critica la existencia de esas estructuras pero lo que deja de tener sentido es la orgánica que alimenta esos espacios, y se agrega que la única vía de participación es, en su lenguaje, a través de la militancia en un “piño político”, para lo cual se requiere cumplir con un perfil en particular. Bajo esta lógica, hay un fragmento de estudiantes que queda fuera de esa participación, lo que los distancia aún más de esa representatividad.

Por otra parte se menciona la desconexión entre las organizaciones sociales y las instancias centrales. Los estudiantes aluden también al concepto que tienen respecto a que se entra a estas plataformas de representación política, con intereses individuales que se asimilan a una carrera política, no siempre bien vista, como es el caso de Camila Vallejos. Es así como, en respuesta a la crisis y debido a la falta de organizaciones representativas, surgen otras muy diversas, que pueden ordenarse por sintonías temáticas, (temas medio ambientales por ejemplo) que en algunos casos están muy desconectadas de la política formal y por ello no entran en la dinámica de las decisiones que se toman a nivel universitario. Critican la lógica asambleísta, promoviendo en vez, la generación de redes que sostienen la permanencia de estudiantes en la vida universitaria, con prácticas verbales de saludo u otras, que genera un clima “distinto” y propicio.

Por su parte, los movimientos feministas estiman que la política tradicional es violenta y patriarcal, por lo que, no conformes con sus métodos iniciales, se estructuraron de otra manera en grupos pequeños, lo que favoreció un diálogo más fluido que benefició los acuerdos y la efectividad. Una vez terminada la toma los movimientos barren con las organizaciones formales, que hasta ahora no se han logrado recomponer.

Otro elemento que hay que considerar, es la interrogante de qué determina que un estudiante pueda participar, apareciendo factores estructurales, como son clase social, tipo de educación, salud mental e integridad. Una frase que se repite en los estudiantes, es “*si vivir ya es difícil...imagínate participar*”, pues siempre disponen de un tiempo acotado que no es de su responsabilidad, como por ejemplo la carga académica, lo que hace más difícil la participación. Entre los factores institucionales, se menciona como obstáculo el perfil del estudiante y la caracterización simbiótica entre el estudiante que estudia y carretea, la que también es vista como una acción socializadora. Agregan que dentro del Campus se hizo un catastro de organizaciones identificadas, muy dinámicas, que muestra que hay 15 organizaciones políticas, 14 organizaciones sociales, 13 organizaciones sociales en FACSOS y 9 instancias de representación que se votan.

Finaliza la presentación señalando que, en síntesis, el estudio ha sido socializado en distintas instancias, destaca que existe participación estudiantil, pero que representa una crítica muy clara en cuanto a que las organizaciones sociales pueden ser consideradas importantes si es que son inclusivas y que aquellas que ya no son tan formales pueden ser pensadas como colaboradoras. De esto se deduce que el modelo de participación está dejando de tener sentido por lo que hay una necesidad de crear nuevas formas de

participación y diálogo que nos permitan reencontrarnos con los estudiantes, por lo que se hace necesario reconfigurar el canal de comunicación.

La presentación suscita el interés de los miembros del Consejo y se hacen consultas sobre elementos metodológicos del estudio, para evaluar cuánta resonancia y representatividad tiene la muestra y si los entrevistados han sido bien elegidos, considerando la lectura que se puede hacer en un contexto de mercado, ya que las opiniones son bien demoledoras desde el punto de vista de la legitimidad de las organizaciones.

Estando de acuerdo en que las opiniones siempre son parciales, el representante de la DAE señala la importancia de seguir avanzando en el análisis de las repuestas, para poder realizar acciones posteriores que se retroalimentan con organizaciones sociales, de modo de perfilar otras aristas del problema. Siendo así, es relevante no perder de vista la concordancia entre los hechos y los contenidos del estudio en temas como la ausencia de los centros de estudiantes, la crisis de la FECH o la toma de decisiones fuertemente influenciadas por factores externos.

El Decano señala que la presentación es muy interesante, con las precauciones respecto a cuán ilustrativa es de la realidad, ya que nos exige en distintos planos no sólo conocer lo que dicen los estudiantes activos sino también lo que dicen aquellos que no lo son. Por otra parte le parece significativa la distinción entre organizaciones sociales y organizaciones políticas, pues cuando se ellas disocian hay algo en cada una que pierde valor. Ve con preocupación el efecto de las acciones de un grupo minoritario en términos cuantitativos, pero con mucho peso en lo cualitativo. Agrega que la tarea hacia el futuro, es cómo trabajar con ese grupo que siendo un sector mayoritario del estudiantado, ejerce su poder por la vía de restarse, por lo cual piensa que ese grupo se podría incluir en otro estudio que considere a aquellos que sin tener participación, tienen incidencia ejerciendo su poder político por la vía de la prescindencia, como es lo que ocurre con las elecciones de la FECH. Rescata de las opiniones expresadas, que hay una ventana de trabajo posible, que nos deja un punto importante que podemos utilizar y que nos corresponde como Facultad abordar.

Otro aspecto que aparece es el tema gremial, muy contradictorio con los temas ideológicos, pues con la misma fuerza que se defiende un propósito colectivo se critica una asociatividad ajena a intereses gremiales específicos, lo que puede deberse a un clima generacional o cultural. Por último aparecen temas de individualización donde la acción impulsada por medios desprovistos de finalidad conduce a tomar de entrada decisiones inmediatistas para luego razonar al respecto, devaluando el factor político con el cual podemos actuar constructivamente como comunidad triestamental, no sólo para cuestionar a los estudiantes sino también para abrir un espacio de diálogo, redefinir un interlocutor válido y recomponer la visión que se tiene de los estudiantes para seguir trabajando en una línea de participación efectiva..

5.- Remodelación de la Sala de Consejo:

Se informa que la remodelación de la Sala de Consejo, se enmarca en el proceso de habilitación y conversión de espacios que la Facultad está llevando a cabo. Los trabajos se han programado para el

mes de julio tomando en cuenta el período de vacaciones en que se reduce el uso de este espacio. Principalmente habrá cambios en revestimiento de muros, iluminación, conexiones, acceso, techo, piso y se habilitará un mobiliario modular que permitirá diversas configuraciones del espacio. Se agrega que este cambio dará mayor amplitud, luminosidad y calidez a la sala.

Una consejera recuerda que cuando se inició este proceso relativo a los espacios de la FACSOS, se detectó que los estudiantes no tienen un lugar donde instalarse, y espera que se pueda abordar esta necesidad de espacios apropiados con un proyecto que cuente con el financiamiento adecuado para su realización.

6. Protocolo de Inserción Postdoctoral:

Refiriéndose a una presentación anterior sobre el tema, la Profesora Marisol Facuse, Directora de Investigación, indica que acogiendo las observaciones recogidas se simplificó la propuesta: Un ejemplo de ello fue la eliminación de la jerarquización de los postdoctorantes. El equipo también tomó nota de los avances en cuanto a las modificaciones del reglamento de carrera académica de la universidad, entre las cuales está la incorporación de la categoría de investigador(a) postdoctorante. El nuevo reglamento está en proceso de control de legalidad, por lo que en el tema del protocolo de inserción, se espera poder integrar los aportes que provengan del nivel central.

Se da lectura al protocolo para recepción de estancias postdoctorales en la modalidad “enlace” de fondos postdoctorales, en el cual se señala la demanda, los objetivos, los propósitos, los aportes de los Departamentos, de la Facultad, así como también de los postdoctorantes, entre otros factores.

La Directora Académica plantea que este protocolo tiene por objetivo establecer ciertos procesos y criterios asociados al acompañamiento de postulantes, con patrocinio de académicos de la Facultad, que no hayan obtenido ese financiamiento. En ese sentido, la propuesta es una suerte de enlace, por un periodo de un año, siguiente a la no adjudicación de postulaciones a fondos externos, a fin de que se pueda vincular a postdoctorantes con los espacios académicos y generar condiciones de articulación básica para lograr accesibilidad a bases de datos y plataformas de gestión académica, con el propósito de mejorar sus probabilidades de aprobación en una segunda presentación.

Por su parte, los Departamentos tendrán que proveer las condiciones para que el investigador se vincule con alguna línea y espacio de asociatividad dentro de la gestión de los Departamentos. El compromiso que se pide al postulante, es cumplir con los lineamientos no sólo éticos sino que estratégicos de la Facultad y generar una productividad mínima en ese período, realizando al menos una actividad de divulgación para la Facultad completa y comprometerse al final del periodo a una postulación que puede ser nuevamente a la línea de postdoctorados u otra línea de financiamiento externo como FONDECYT de iniciación. Los planes han sido pensados para un período de hasta un año pudiendo ser ese plazo menor respecto a los plazos de las convocatorias

En los comentarios, respecto a la categoría de investigador postdoctoral, el Decano indica que habría que revisar si los cambios del reglamento son consistentes con los criterios expuestos, para que no se

produzca una falsa expectativa, de manera que se requerirá ajustar la nomenclatura y la descripción antes de la aprobación del protocolo.

Además se pide poner especial atención en la definición de si es académico o investigador postdoctoral, en el tema de postulaciones al financiamiento mediante concurso externo. Asimismo habría que definir un número máximo de posdoctorantes por Departamento. Sugiere que en el documento se establezcan con claridad las condiciones mínimas que se les van a dar a éstas personas, pues es preciso saber con certeza cuánto soporte podemos administrar y este tema es un asunto de Universidad.

Respecto al reglamento, se señala que resuelve las cosas administrativas generales, los derechos y deberes, pero hay otros aspectos que son propios de la Facultad que es necesario cubrir por ejemplo, si un Departamento estima que no tiene las capacidades de infraestructura u otras, debe contar con atribuciones para auto regularse. .

Se propone, una vez que se tenga aprobado el Reglamento de Carrera, volver a revisar el Protocolo para dar una mirada final a los cambios.

7.- Nombramientos:

Se proponen los siguientes nombramientos:

- La Profesora Jenny Assael que ha sido Jerarquizada en calidad de Profesora Titular; a partir del 1° de julio de 2019;
- El Profesor Juan Carlos Castillo fue jerarquizado luego de una apelación y pasa de Profesor Asistente a Profesor Asociado, a partir del 1° de julio de 2019;
- La Profesora Marianela Abarzúa Cubillos, que por cambio de jerarquización pasa a Profesora Asistente, a partir del 1° de julio de 2019;
- El Profesor Luis Ignacio Gallardo, pasa de Honorarios a Contrata como Profesor Asistente del Departamento de Psicología, a partir del 1° de julio de 2019.

Se someten a la consideración del Consejo los nombramientos propuestos, los que son aprobados por unanimidad.

8. Varios:

- La Directora de la Unidad de Extensión y Comunicaciones profesora María Elena Acuña expone que estudiantes de la FACSO postularon y se adjudicaron recursos del Fondo Valentín Letelier. Los resultados de entregaron en agosto del año pasado y a la fecha los recursos no están disponibles. Agrega que los estudiantes favorecidos van a egresar sin poder desarrollar el proyecto. Se ha solicitado a la encargada que al menos se informe a los estudiantes que no están disponibles los recursos para que se transparente la información. Solicita que a las autoridades de la FACSO intervenir en este tema a fin de regularizar esta situación.



- La profesora Teresita Matus hace una invitación para asistir al Seminario sobre “cómo medir la innovación”, evento que se ha organizado en el marco del proyecto FONDEP en que ella participa y que tendrá lugar el jueves 27 de junio, de 9.00 a 13.00 horas, en el salón Julieta Kirkwood


Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



RAB/madt